

## ANEXO I

### GUÍA DOCENTE

<b>Denominación del Módulo/Materia</b>		<b>Carácter (obligatorio u optativo)</b>	
<b>Módulo Nº1: La protección de datos en el ámbito internacional, supranacional y nacional. Normativa general y sectorial.</b>		Obligatorio	
<b>Responsable del Módulo/Materia (nombre, filiación y datos de contacto profesional):</b>			
Pfra. Dra. D <sup>a</sup> . Rocío López San Luis. Universidad de Almería			
<b>Duración y fecha de realización:</b>		01/12/2020-12/03/2021	
<b>Requisitos previos (en su caso):</b>			
<b>Idioma de impartición:</b>	Español		
<b>Modalidad de enseñanza:</b>	<b>Rama de conocimiento:</b>		
<input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Semipresencial <input checked="" type="checkbox"/> Virtual	<input type="checkbox"/> Artes y Humanidades <input type="checkbox"/> Ciencias <input type="checkbox"/> Ciencias de la Salud <input checked="" type="checkbox"/> Ciencias Sociales y Jurídicas <input type="checkbox"/> Ingeniería y Arquitectura		
<b>Competencias y resultado del aprendizaje:</b>			
<p>-Ofrecer una panorámica del marco jurídico de la protección de datos en el ámbito internacional, tanto a nivel legal como jurisprudencial.</p> <p>-Conocer exhaustivamente la nueva normativa europea y española sobre protección de datos [Reglamento (UE) General de Protección de datos. Delegados de Protección de Datos (DPD, DPO o Data Privacy Officer) y Ley Orgánica de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales].</p> <p>-Comprender los fundamentos, principios y la legitimación del tratamiento de datos personales atendiendo a la regulación europea y española.</p> <p>-Conocer exhaustivamente las categorías especiales de datos, las normativas sectoriales afectadas por la protección de datos y la normativa española y europea con implicaciones en la protección de datos.</p> <p>-Conocer exhaustivamente los derechos de los interesados en el tratamiento de sus datos personales así como la responsabilidad del responsable y del encargado del tratamiento. Comprender las implicaciones de la responsabilidad proactiva.</p> <p>-Determinar la posición asignada al Delegado de Protección de Datos (DPD ó DPO) en el ámbito de una organización. Conocer exhaustivamente sus requisitos, habilidades, competencias y funciones.</p> <p>-Conocer y comprender las funciones desarrolladas por la Agencia Española de Protección de Datos y otras autoridades de control de ámbito autonómico y europeo. Entender sus procedimientos de cooperación y asistencia mutua.</p> <p>-Entender las distintas garantías de protección del tratamiento de datos personales en el marco de las transferencias internacionales.</p> <p>-Conocer ampliamente el procedimiento por vulneración de la normativa de protección de datos tras la formulación de denuncias.</p> <p>-Determinar el régimen sancionador atendiendo a la tipología de infracciones, sanciones y</p>			

multas.

Como resultado del aprendizaje el alumno/a podrá:

- Identificar la regulación jurídica, las directrices e interpretaciones y la jurisprudencia en el ámbito internacional, europeo y nacional en materia de protección de datos.
- Describir los principios en los que se fundamenta el tratamiento de datos personales según la normativa europea y española.
- Distinguir los distintos niveles de protección de datos previstos por la regulación europea y española atendiendo a las diferentes categorías de datos y al tratamiento que se aplique a los mismos, incluidas las transferencias internacionales de datos.
- Identificar en la práctica los derechos que asisten a los interesados en relación con el tratamiento de datos personales y las responsabilidades y obligaciones que competen al responsable y al encargado del tratamiento.
- Reconocer los requisitos, habilidades, competencias, funciones y obligaciones requeridas como Delegado de Protección de Datos por la normativa española.
- Identificar las autoridades de protección de datos a nivel nacional y europeo, sus funciones y relaciones entre ellas.
- Describir el procedimiento por vulneración de la normativa de protección de datos y el régimen sancionador.

#### **Contenidos:**

- La protección de datos en el ámbito internacional. -Directrices de la OCDE sobre protección de la privacidad y flujos transfronterizos de datos personales, de 23 de septiembre de 1980; Directrices para la regulación de los archivos de datos personales informatizados, adoptada mediante resolución 45/95 de la Asamblea General de la ONU, de 14 de diciembre de 1990; Convenio nº 108 del Consejo de Europa, de 28 de enero de 1981, para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, ratificado el 27 de enero de 1984.
- Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Directrices de interpretación del Reglamento (UE) General de Protección de Datos: Guías del GT 29; Opiniones del Comité Europeo de Protección de Datos y de la Agencia Española de Protección de Datos.
- Criterios de los órganos jurisdiccionales internacionales, supranacionales y nacionales en materia de protección de datos.
- Bases jurídicas del tratamiento: licitud, lealtad y transparencia. El interés legítimo como principio legitimador del tratamiento de datos.
- Requisitos legales que posibilitan la legitimación para el tratamiento de datos personales: consentimiento, base jurídica contractual, obligación legal, interés vital del afectado, cumplimiento de fines de interés público o ejercicio de poderes públicos. El tratamiento de datos por las Administraciones Públicas.
- Principios relativos al tratamiento: principio de limitación de finalidad; principio de minimización; principio de exactitud; principio de limitación del plazo de conservación y la obligación de bloqueo; principio de integridad y confidencialidad.
- Categorías especiales de datos. Peculiaridades y límites a su tratamiento.
- Derechos de los interesados: acceso a los datos; rectificación; supresión (derecho al olvido digital), oposición, portabilidad, limitación del tratamiento, y excepciones a los derechos.
- Políticas de protección de datos y medidas de cumplimiento: intervinientes, responsabilidades, registro de actividades de tratamiento; transferencias internacionales de datos.
- Normativas sectoriales afectadas por la protección de datos: sanitaria, farmacéutica y de investigación, menores, solvencia patrimonial, videovigilancia, publicidad, etc.
- Normativa española con implicaciones en protección de datos: e-firma, comercio electrónico y telecomunicaciones.
- Normativa europea con implicaciones en protección de datos: Directiva e-Privacy sobre la

privacidad y las comunicaciones electrónicas (o Reglamento e-Privacy cuando se apruebe); Directiva sobre protección de los consumidores; Directiva sobre protección respecto del tratamiento y circulación de datos personales para fines de prevención, investigación, enjuiciamiento o ejecución de infracciones penales.

-El Delegado de Protección de Datos (DPD, DPO o Data Privacy Officer): procedimiento de designación, obligaciones y responsabilidades, independencia, identificación y reporte a dirección.

-Código Ético de las personas certificadas como Delegadas de Protección de Datos conforme al Esquema de la Agencia Española de Protección de Datos.

-Procedimientos de actuación del Delegado de Protección de Datos, colaboración, autorizaciones previas, relación con los interesados, gestión de reclamaciones y comunicación con la autoridad de protección de datos.

-El Comité Europeo de Protección de Datos y del Supervisor Europeo de Protección de Datos.

-Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos y procedimientos seguidos por la AEPD.

-Procedimientos por vulneración de la normativa de protección de datos; infracciones; sanciones y multas.

#### Número de créditos

- CRÉDITOS TEÓRICOS: 12

- CRÉDITOS PRÁCTICOS: 2

- DISTRIBUCION DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO:

Nº de Horas (indicar total): 350

Clases Teóricas: 120

Clases Prácticas: 20

Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):

- Colectivas: 20

- Individuales: 10

Realización de Actividades Académicas Dirigidas:

- Con presencia del profesor: 40

- Sin presencia del profesor: 20

Otras actividades (especificar):

- Intervención en foros: 30

- Atención de correos y chats: 10

- Preparación de clases: 20

- Realización de ejercicios prácticos: 20

- Preparación examen Módulo: 40

**Cronograma del desarrollo docente:**

Módulo 1	Materia/Asignatura	Profesor	Nº ECTS virtuales	Fecha inicio	Fecha final	Horarios
	Contexto normativo. RGD y LOPDGDD: fundamentos y principios	Ramón Orza Linares	2	01/12/2020	11/12/2020	Por determinar
	RGD y LOPDGDD: Legitimación y derechos de los interesados	Rocío López San Luis	2	14/12/2020	22/12/2020	Por determinar
	El Delegado de Protección de Datos: Designación y competencias.	Manuel Jesús Díaz Gómez	2	11/01/2021	20/01/2021	Por determinar
	Autoridades de control y directrices de interpretación del RGD.	Susana Ruiz Tarrías	2	21/01/2021	29/01/2021	Por determinar
	Transferencias internacionales de datos. Normativa española y europea con implicaciones en la protección de datos	Susana Ruiz Tarrías	1	01/02/2021	5/02/2021	Por determinar
	Normativas sectoriales afectadas por la protección de datos	-Ramón Orza Linares	1	08/02/2021	12/02/2021	Por determinar
		-Jesús Bobo Ruiz	1	15/02/2021	19/02/2021	
		-Juan Sánchez Barrilao	1	22/02/2021	26/2/2021	
	Procedimientos por vulneración de la normativa de protección de datos y régimen sancionador	María Serrano Fernández	2	01/03/2021	09/03/2021	Por determinar
	Examen Módulo 1			Examen ordinario 12/03/2021	Examen extraordinario 5/7/2021	Por determinar

<b>Sistema de evaluación:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>-Examen ordinario del Módulo 1: Fecha: 12 de Marzo de 2021</li><li>-Examen extraordinario del Módulo 1: Fecha: 5 de Julio de 2021</li></ul> <p>El examen constará de 50 preguntas tipo test con 3 respuestas a elegir. Sólo será correcta una de las respuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Casos prácticos: Durante la impartición del Módulo se plantearán al menos cuatro casos prácticos a resolver por los alumnos. La fecha máxima de realización se establecerá en cada uno de ellos.</li><li>-Foro de debate: Durante la impartición del Módulo se planteará un debate en el que los alumnos podrán participar a partir de una cuestión planteada por el Profesor, debiendo los alumnos aportar la información que se requiera.</li><li>-Cuaderno de trabajo: En su caso, durante la impartición del Módulo se requerirá a los alumnos la elaboración de un cuaderno de trabajo en el que aparezcan sistematizados los contenidos indicados por el Profesor.</li></ul>
<b>Observaciones:</b>